

PRIMAVERA, 11 de Septiembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: WINPHARM SPA Rut 76079782-0

La Cantidad de 56,596 CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITADOS POR DIDECO (PROGRAMA INTERMEDIACIÓN CENABAST) PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2019.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	103557	12/07/2019	28,560
FACTURA	103883	18/07/2019	28,036

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		56,596
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	56,596	
Totales		56,596	56,596

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		56,596
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	56,596	
Totales		56,596	56,596



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Waldo Poma S.

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____